



NOTA.: CADUCIDAD PATENTES COMERCIAL
ROL N° 20026

LA HIGUERA. 08 NOV. 2022

DECRETO ALCALDICIO : N° 003562

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999, Art. N° 47, N° 66, Decreto Ley N° 3.063, sobre rentas municipales, y;

CONSIDERANDO :

El informe presentado don doña Annitsa Inda Alfaro trabajadora social de la municipalidad de La Higuera, el certificado del Inspector de Patente, el certificado del Secretario Municipal(s).

DECRETO

1.- Procédase a caducar definitivamente las patentes, que se indican:

CONTRIBUYENTE	:	FLORA DEL ROSARIO ROBLEDO TORRES
RUT	:	
DOMICILIO	:	ELOI SALINAS S/N PUNTA COLORADA COMUNA DE LA HIGUERA
CLASIFICACIÓN DE LAS PATENTES	:	ALMACÉN DE COMESTIBLE
ROL	:	20026

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO,
COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.




Felipe Quispe Quispe
SECRETARIO MUNICIPAL (s)




Vardo Flores Tabilo
ALCALDE DE LA HIGUERA (s)

Distribución: